

Este mes toca hablar de ética periodística. La excusa nos la proporciona un artículo de Joaquim Roglan, colaborador del diario *La Vanguardia*, publicado en ese periódico el 4 de marzo pasado con el título "Los que están hartos". El mencionado artículo, "de opinión", intentaba de principio a fin desprestigiar a la CGT y a la lucha que sostienen los compañeros y compañeras de TMB por los dos días de descanso semanales y la recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años. Y lo hacía de una forma bastante cobarde.

Vamos a comenzar con algo de teoría del periodismo. Los géneros periodísticos se agrupan en torno a dos grandes familias, que son más bien dos "polos" entre los que se encuadra cada género, según esté más cerca de uno o de otro. Estos "polos" son la información y la opinión.

La información es el periodismo más "puro", por así decirlo. "Alguien ha hecho algo tal día en tal sitio por tal motivo". Datos contrastados, presentados de la forma más objetiva posible, sin entrar en valoraciones por parte del autor del texto. Los géneros de opinión son lo contrario: están más cerca de la retórica que del periodismo. Se trata de "convencer" al lector de algo que "defiendes". En este sentido, no tienes por qué dar todos los datos, sino sólo los que apoyan tu argumentación, estructurados de la forma que mejor convenga para este fin. Aquí el autor no sólo valora, sino que incluso puede tomar partido (es una opinión). Estos géneros están más próximos a la creación literaria, mientras que la información pura es justamente lo contrario de ésta.

Pero hay una cosa que es común a las dos familias y que en ambas tiene la misma función. Nos referimos a la firma. Porque los textos periodísticos van todos firmados (excepto el editorial, entendiéndose en este caso que quien firma es el periódico). La firma, en periodismo, no encuentra su razón de ser en un afán de notoriedad por parte del autor.

EDITORIAL

## El artículo en cuestión

Sociedad de Consumo

Paula Cabildo



Constituye más bien una garantía. En un texto periodístico, quien firma es quien responde por lo que aparece en ese texto. Es decir: "Yo, que firmo estas líneas, soy el responsable de lo que en ellas puedes leer. Y si hay algún problema, a mí es a quien hay que pedir explicaciones". La firma, para los que nos dedicamos a esto, es un acto de valentía necesario. Si queremos que el lector confíe en nuestro trabajo, si creemos que no vale todo, que hay que desarrollar esta actividad profesional de una forma ética, no podemos es-

condernos en el anonimato: hay que dar la cara, y cada cual debe hacerse responsable de lo que escribe, fotografía, filma o cuenta.

Pero parece que Joaquim Roglan ha descubierto un nuevo género de opinión (puesto que su texto tiene formato de tal): uno muy curioso en el que el autor no es quien opina. Nos explicamos: todo el texto está extractado de un blog (<http://buseroshartos.blogspot.com>) de presuntos conductores esquiroleros. Y decimos "presuntos" porque en ese blog no hay autor/es identificado/s. Nadie pone la ca-

ra. Hay tantas posibilidades de que sean conductores de autobús como de que sean cantantes de fandango o tenientes de la Legión. Así pues, en el artículo no hay ni rastro de la opinión de Roglan, aunque, presumiblemente, al dedicar todo el espacio a estos "buseros hartos" y no dar otras visiones (la de CGT, por ejemplo, al ser la atacada), podemos pensar que comparte esta postura. Estaríamos ante un caso claro de cobardía: el autor se esconde tras un entrecuillado por si hay respuesta ("no lo he dicho yo, lo han dicho ellos", parece queremos decir).

Sospechosamente, las afirmaciones de estos "buseros hartos" están en la misma línea que las declaraciones vertidas por el Alcalde de Barcelona y por la Consejería de Transportes de la Generalitat. La línea de intentar desacreditar una lucha legítima que además está siendo apoyada por una gran parte de los usuarios y de la opinión pública. Insistimos: nos resulta sospechoso.

Pero además hay otro elemento preocupante en el artículo "de Joaquim Roglan": en su último párrafo reproduce los números de teléfono personales facilitados por el sindicato a los medios como contacto para ampliar información, animando a los lectores a llamar para dar su opinión a CGT, "a ver que pasa". Desde esta redacción entendemos que dicho párrafo constituye una clara incitación a los lectores del diario para que acosen a los compañeros/as. Asimismo, consideramos que estos hechos revisten claros indicios de ilegalidad, habiendo sido revelados datos privados de personas del sindicato, vulnerando así sus derechos a la intimidad y a la libertad sindical.

Pese a todo, podemos hacer una lectura positiva del asunto. Este afán de algunos por "criminalizar" a la CGT (y que ya vimos, p. ej., en el asunto de El Prat hace dos veranos) quiere decir que lo estamos haciendo bien. Si fuéramos inofensivos, no nos harían ni caso. ¿Radicales? Sí. En la defensa de los derechos de los trabajadores, lo somos. Con la que está cayendo, no queda otra. Ni un paso atrás.

El 28 de marzo se conocían los términos de la querrela que pretende impulsar la Confederación Española de la Policía contra los manifestantes que presuntamente habrían llevado armas a la concentración del pasado 17 de noviembre. Una concentración, recordémoslo, de luto, de pesame y tensión contenida; de reconocimiento al adolescente que fue asesinado por un militar que acudía a una manifestación racista convocada por el partido de ultraderecha Democracia Nacional. Una concentración que, pese al dolor, se desarrolló sin incidentes.

Las fotografías (publicadas por el rotativo *El Mundo*) del arsenal supuestamente incautado a esos 60 "radicales de izquierdas" en los controles policiales de la Puerta del Sol, el pasado 17 de noviembre, son falsas, es decir: no se corresponden con los efectos decomisados por los agentes de la Unidad de Intervención Policial. Son, por así decirlo, una fabulación periodística... Como cuando se echa mano de imágenes de archivo porque no hay texto para completar el espacio asignado en la maqueta.

Aquel día, como mucho, se incautó de algún pequeño llavero que, para asombro de quien lo portara, fue considerado un arma por parte de los agentes de la autoridad. Pero por favor, un poco de equilibrio: hablamos de cortauñas. Nada que ver con los embustes difundidos, que hablaban de la presencia de "bates

de béisbol, espadas orientales" y cosas parecidas. ¿Alguien ha visto alguna vez un bate de béisbol en la Puerta del Sol? ¿Alguien se imagina que el asistente a una concentración de luto pueda llevar una espada oriental? ¡Por favor! En este caso, como en el del 11M o la piscina ilegal propiedad de su director, el rotativo *El Mundo* se colma de ignominia y ridículo.

Y en cuanto a la reacción de la Reacción: querrellarse basándose en pruebas falsas constituye un flagrante delito de denuncia falsa, asimilable a los casos de posible corrupción policial que están saliendo a la luz ultimamente, casos como la presunta "colocación" de estupefacientes a personas inocentes, para acto seguido proceder a su detención (<http://www.20minutos.es/noticia/363288/1/>); la supuesta apropiación indebida de efectos sustraídos a grupos mafiosos ([\[icia/360354/0/\]\(http://www.20minutos.es/noticia/360354/0/\)\); el posible cobro a empresarios a cambio de información privilegiada sobre el desarrollo de procesos judiciales en los que se verían implicados \(<http://www.20minutos.es/noticia/359462/0/>\); la posible apropiación indebida de vehículos, aprovechándose de su responsabilidad policial \(<http://www.20minutos.es/noticia/269365/0/>\); el apuñalamiento indiscriminado de manifestantes desarmados \(<http://www.20minutos.es/noticia/236834/6/>\); la supuesta malversación de fondos públicos destinados a las funciones de seguridad \(<http://www.20minutos.es/noticia/359759/0/>\); los supuestos robos de dinero efectuados durante los cacheos a vecinos de barrios humildes \(<http://www.20minutos.es/noticia/244528/0/>\); la muerte de detenidos esposados durante los traslados \(<http://www.20minutos.es/noticia/237397/0/>\); la tortura a detenidos](http://www.20minutos.es/no-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

en comisaría (<http://www.20minutos.es/noticia/221714/0/>); los presuntos abusos sexuales contra inmigrantes (<http://www.20minutos.es/noticia/143727/5/>); la supuesta práctica de tirar por la borda a naufragos lejos de la costa (<http://www.20minutos.es/noticia/360647/0/>); y un largo, larguísimo etc. que nos lleva a pensar que es sólo la punta del iceberg de una podredumbre ética producto de la impunidad sistémica a la que muchos están acostumbrados.

Si no se establecen límites claros a la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la democracia será, más que nunca, papel mojado. Es preciso desactivar la intoxicación mediática realizada por la CEP con ayuda de los medios del Grupo Recoletos, S.A., no sólo por decencia profesional, sino también por respeto democrático.

Hay que responder, naturalmente, siempre por vías pacíficas, pero

hay que responder. Para cada mentira un desmentido; para cada acusación infundada, una concentración popular; ante cada declaración falsa, una convocatoria de rueda de prensa. No importa el desequilibrio en la correlación de fuerzas. Que no se diga que nosotros, los antifascistas, callamos como corderos cuando nos llevaban a un futuro peor.

Igualmente es necesario apelar a los cimientos de la convivencia en sociedad: conceptos esenciales como el *Habeas Corpus*; el respeto a las garantías procesales básicas: el derecho a no ser considerado culpable antes de un fallo judicial; el respeto a acceder y divulgar información veraz; derechos como el de reunión o de asociación política o sindical... Si prescindimos de todos estos conceptos, estaremos indefensos en unas calles repletas de delincuentes uniformados.

Criminalizar una organización de organizaciones que se unen para combatir el racismo o la xenofobia, para denunciar la falta de espacios públicos -particularmente en la cultura-, para coordinar la solidaridad para con las víctimas de agresiones fascistas... Es una vergüenza, y en esa vergüenza no deberían participar ni los grandes partidos políticos, ni los grandes medios de comunicación, ni las instituciones de orden público... No deberían, pero lamentablemente todos conocemos la Historia.

El antifascismo sólo es malo para el fascismo.

## En defensa de la Coordinadora Antifascista de Madrid

JAUME D'URGELL

de béisbol, espadas orientales" y cosas parecidas. ¿Alguien ha visto alguna vez un bate de béisbol en la Puerta del Sol? ¿Alguien se imagina que el asistente a una concentración de luto pueda llevar una espada oriental? ¡Por favor! En este caso, como en el del 11M o la piscina ilegal propiedad de su director, el rotativo *El Mundo* se colma de ignominia y ridículo.

Y en cuanto a la reacción de la Reacción: querrellarse basándose en pruebas falsas constituye un flagrante delito de denuncia falsa, asimilable a los casos de posible corrupción policial que están saliendo a la luz ultimamente, casos como la presunta "colocación" de estupefacientes a personas inocentes, para acto seguido proceder a su detención (<http://www.20minutos.es/noticia/363288/1/>); la supuesta apropiación indebida de efectos sustraídos a grupos mafiosos ([\[icia/360354/0/\]\(http://www.20minutos.es/noticia/360354/0/\)\); el posible cobro a empresarios a cambio de información privilegiada sobre el desarrollo de procesos judiciales en los que se verían implicados \(<http://www.20minutos.es/noticia/359462/0/>\); la posible apropiación indebida de vehículos, aprovechándose de su responsabilidad policial \(<http://www.20minutos.es/noticia/269365/0/>\); el apuñalamiento indiscriminado de manifestantes desarmados \(<http://www.20minutos.es/noticia/236834/6/>\); la supuesta malversación de fondos públicos destinados a las funciones de seguridad \(<http://www.20minutos.es/noticia/359759/0/>\); los supuestos robos de dinero efectuados durante los cacheos a vecinos de barrios humildes \(<http://www.20minutos.es/noticia/244528/0/>\); la muerte de detenidos esposados durante los traslados \(<http://www.20minutos.es/noticia/237397/0/>\); la tortura a detenidos](http://www.20minutos.es/no-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

en comisaría (<http://www.20minutos.es/noticia/221714/0/>); los presuntos abusos sexuales contra inmigrantes (<http://www.20minutos.es/noticia/143727/5/>); la supuesta práctica de tirar por la borda a naufragos lejos de la costa (<http://www.20minutos.es/noticia/360647/0/>); y un largo, larguísimo etc. que nos lleva a pensar que es sólo la punta del iceberg de una podredumbre ética producto de la impunidad sistémica a la que muchos están acostumbrados.

Si no se establecen límites claros a la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la democracia será, más que nunca, papel mojado. Es preciso desactivar la intoxicación mediática realizada por la CEP con ayuda de los medios del Grupo Recoletos, S.A., no sólo por decencia profesional, sino también por respeto democrático.

Hay que responder, naturalmente, siempre por vías pacíficas, pero

hay que responder. Para cada mentira un desmentido; para cada acusación infundada, una concentración popular; ante cada declaración falsa, una convocatoria de rueda de prensa. No importa el desequilibrio en la correlación de fuerzas. Que no se diga que nosotros, los antifascistas, callamos como corderos cuando nos llevaban a un futuro peor.

Igualmente es necesario apelar a los cimientos de la convivencia en sociedad: conceptos esenciales como el *Habeas Corpus*; el respeto a las garantías procesales básicas: el derecho a no ser considerado culpable antes de un fallo judicial; el respeto a acceder y divulgar información veraz; derechos como el de reunión o de asociación política o sindical... Si prescindimos de todos estos conceptos, estaremos indefensos en unas calles repletas de delincuentes uniformados.

Criminalizar una organización de organizaciones que se unen para combatir el racismo o la xenofobia, para denunciar la falta de espacios públicos -particularmente en la cultura-, para coordinar la solidaridad para con las víctimas de agresiones fascistas... Es una vergüenza, y en esa vergüenza no deberían participar ni los grandes partidos políticos, ni los grandes medios de comunicación, ni las instituciones de orden público... No deberían, pero lamentablemente todos conocemos la Historia.

El antifascismo sólo es malo para el fascismo.

Un régimen autoritario -y este en esencia lo exige a los movimientos sociales que sometán sus demandas y reclamaciones a la voluntad y prioridades de los poderes fácticos, las multinacionales, los banqueros y la Unión Europea en nuestro caso.

Mientras esta dictadura del capital -que sucedió a la dictadura política de Franco- se estaba gestando, el sindicalismo, el hegemónico y mayoritario, se oficializó, se institucionalizó y poco a poco fue asumiendo los dictados ideológicos del capitalismo renovado y globalizado.

“Adelante compañeros, ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar”, decía Marcelino Camacho hace unos meses. Pero él sabe que no es verdad y que la doma viene de lejos.

Todo empezó con los Pactos de la Moncloa (1977). Allí no estaban presentes oficialmente los sindicatos, pero sus líderes, directa o indirectamente, sí que estaban. Allí se marcaron las reglas del juego y, por supuesto, los límites de la democracia. Democracia sí, pero dentro de un orden: del orden capitalista que ninguno de los presentes o representados pone en cuestión.

Después vino el Estatuto de los Trabajadores y empezaron a correr aires liberalizadores en esto de las relaciones laborales. El proteccionismo a los trabajadores, se decía entonces, pertenece al pasado; hay que dejar la regulación del mercado de trabajo al “libre” acuerdo entre las partes, entre una parte que lo tiene todo (el empresario) y otra parte que no tiene nada (el trabajador). Todo muy democrático. Pero ojo, la huelga no,

## Sindicalismo y precariedad

PACO ZUGASTI

la huelga no puede ser libre. El único instrumento que nos puede poner ocasionalmente a los trabajadores a la altura del patrón es la huelga. Pues bien que se ocuparon de regularla, de controlarla y de prohibir específicamente las huelgas de solidaridad. Esto, dicho sea de paso, beneficiaba también a los aparatos sindicales en gestación, porque las huelgas que dieron en llamar salvajes cuando ellos no las controlaban, se les iban de las manos.

Pero no contentos con este paso “liberalizador” de las relaciones laborales, fueron reformando, pacto tras pacto, el Estatuto del Trabajador, cada vez un poquito más “liberalizador” también, cada vez un poquito más a peor. Hito importante representó la reforma de 1994 que permitió la legalización de las agencias privadas de colocación y de las tristemente famosas Empresas de Trabajo Temporal, todo ello aderezado con otras medidas flexibilizadoras.

Pero no para ahí la cosa. Las medidas abaratadoras, flexibilizadoras, precarizadoras en suma, del empleo siguen y siguen y siguen como el conejito de las pilas Duracell. La última, la legalización del fraude de los falsos trabajadores autónomos que se ha presentado como medida progresiva.

El sindicalismo institucional, pactista y burocratizado tiene su reflejo en la práctica sindical en la empresa. Allí, el delegado sindical se ha travestido en una especie de agente comercial de una empresa aseguradora. Generalmente busca su propio acomodo personal, habida cuenta de que el “carguillo” le otorga una cierta consideración por parte del jefe y le libera en parte o totalmente de un trabajo penoso o tedioso. Basa su supervivencia en el “puesto” ejerciendo de seguidor; un personaje que intermedia ante el jefe para conseguirte algunas cosillas (que no son sino lo que en derecho te corresponde) a cambio de que le votes y te afilies.

Este espécimen de mercader sindical, que desgraciadamente abunda y se reproduce, es lo más antiliberal que pueda darse. Es, por el contrario, una carga más sobre el trabajador, que al intermediar suplantando la voluntad del mismo, anula su capacidad reivindicativa y genera una nueva forma de opresión.

Tenemos la urgente obligación de preguntarnos: ¿por qué se está produciendo esta regresión, este retorno a un pasado de explotación y opresión extremas?

Mira por donde, la respuesta está en la historia. La historia nos revela que las cosas empiezan a cambiar

cuando somos capaces de cuestionar el sistema en su totalidad. Cuando no nos arredra pensar con criterios distintos de los que nos impone el poder. Es cuando los trabajadores que nos precedieron en la lucha empiezan a plantearse y a creer en un mundo venidero hecho a la medida de las personas y no a la medida del capital, cuando las cosas empiezan a cambiar.

En realidad falta una referencia histórica muy importante para comprender el fenómeno que estamos viviendo: el periodo de precariedad anterior a la estabilidad. Es ése un periodo de nuestra reciente historia que aún tiene testigos vivos: aquellas personas de ochenta o más años que a duras penas sobreviven de la ayuda familiar o asistencial.

Con esto quiero significar que la precariedad no es un fenómeno nuevo, sino un fenómeno repetitivo que se corresponde con los momentos de reflujo del movimiento obrero. Siempre que el capital se sienta fuerte, y lo es cuando no se le cuestiona socialmente, presiona para aumentar sus cotas de riqueza y de poder; a costa, claro, del común.

La vuelta atrás, en lo social, va de la mano de la oficialización y burocratización del sindicalismo. Cuando el sindicalismo se institucionaliza, muere como motor de transformación

y se convierte en un mecanismo de ajuste de los trabajadores al sistema. Ese es el modelo sindical que pone en el frontispicio del edificio social la competitividad empresarial.

Pero el verdadero sindicalismo es otra cosa: ha de contener necesariamente entre sus objetivos la aspiración de transformar la sociedad, pues si no cuestiona los fundamentos del sistema que genera la explotación, acabará siendo absorbido por el propio sistema.

Hay otra tentación que desde el sindicalismo alternativo, desde el anarcosindicalismo, debemos vencer. Es la tentación al acomodo, a la burocratización -que no ha de confundirse con la necesaria organización-. El sindicalismo es en esencia acción. Hemos de estar en constante movimiento, luchando, imaginando, contestando, creando, para responder y transformar un sistema que desprecia, denigra, explota y oprime a la mayoría de las personas que integramos la sociedad. A los trabajadores, mujeres u hombres, autóctonos o emigrantes, jóvenes o mayores, asalariados o no. Si la precariedad nos toca a todos, a todos toca luchar contra la precariedad.

Este compromiso de lucha contra la precariedad implica abrir la estructura orgánica sindical, superar el marco sectorial (sin despreciarlo) y potenciar el ámbito local, pues las relaciones de explotación-opresión se producen no sólo en la empresa para la que se trabaja -que además es cambiante-, sino en la calle, en el pueblo, en el barrio, en la ciudad. Esto, que parece nuevo, no lo es en realidad; ya estaba en proceso cuando lo interrumpió violentamente el golpe de los militares y la burguesía española en el 36.

La Junta de Andalucía chantajea al profesorado público para apoyar el “sí” al plan de incentivos de 7.000 euros. Una vez mediado el proceso de consultas que establece la orden que regula el programa de incentivos al profesorado andaluz, que tiene por título “Calidad y mejora de los rendimientos escolares”, la Consejería de Educación ha visto con extrema preocupación cómo el rechazo a dicha iniciativa se hacía mayoritaria entre el profesorado andaluz.

Igualmente, la creación de un frente sindical contra la misma compuesto por CGT y otros sindicatos ha supuesto el llamamiento a los sindicatos firmantes del acuerdo (UGT, CSIF, ANPE y sobre todo CCOO) a que neutralicen los argumentos que están haciendo posible que más del 80 % de los claustros hasta este momento se hayan sumado al “no”.

El rechazo mayoritario de los profesores se sostiene en la indignidad de la propuesta, que lejos de establecer bases sólidas para mejorar la enseñanza en los centros educativos, pretende orientar el fracaso escolar hacia el profesorado, de ahí que la única medida sea ofrecer “más dinerillo”.

De hecho, cuando los abogados de CGT iniciaron el estudio de la orden, con el encargo de recurrirla, tuvieron que releer el texto varias veces, ya que de entrada y gracias a la propaganda mediática, parecía que pretendía dar dinero al profesorado. Estos mismos abogados, en

## Sobre el programa de incentivos al profesorado andaluz

RAFAEL FENOY



cuanto entraron en el fondo de la orden, no tuvieron más que concluir que era perversa, ya que pervertía los honorables fines con la aplicación de una trampa saducea que

ponía al profesorado como el responsable único del fracaso de las múltiples y erráticas políticas educativas que ha venido adoptando la Consejería de Educación socialista en los últimos 20 años.

A medio camino del proceso de consultas, que termina el día 31 de marzo, está provocando el nerviosismo de la Junta de Andalucía ante la constatación del triunfo sin paliativos del “no” a la oferta de la

Consejería y el “sí” a la inmediata puesta en marcha de medidas reales que mejoren los resultados escolares (disminución de ratios, coberturas de bajas inmediatamente, aumento de recursos económicos para los gastos de funcionamiento de centros, mayor dotación de profesorado y otro personal especializado, etcétera)

Esta situación ha provocado que la semana pasada la Consejería de Educación haya puesto en marcha una maniobra que supone un chantaje al conjunto de centros que aún no habían celebrado sus claustros para decidir si participaban o no en la convocatoria para recibir incentivos económicos. La Consejería y los sindicatos firmantes del acuerdo hacen pública una nota en la que informan que el criterio para dotar de profesores extra a los centros el próximo curso será el haber aceptado la oferta de la Consejería.

Esta decisión, que bien podía recoger la orden en su momento, se produce para “animar” a los que quedan por decidir para que vean “otra ventaja adicional” de participar en este plan de incentivos.

La Confederación General del Trabajo va a recurrir este procedimiento por ser contrario a derecho y porque muestra claramente cómo el poder político usa (arbitrariamente) sus prerrogativas para chantajear al profesorado. Es más, deja en manos de las decisiones del profesorado aspectos de importancia para toda la comunidad educativa a la que ninguna.